

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 37

JUNTA VECINAL DE HINOJEDO

CVE-2020-1446 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2019.*

La ELM de Hinojedo en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020 acordó la aprobación inicial del expediente nº 2/2019, de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hinojedo, 6 de febrero de 2020.

El presidente,

Daniel Saiz García.

[2020/1446](#)

CVE-2020-1446